



CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31º y 33º de los Estatutos de la Sociedad, se le convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social del Real Club de Regatas de Alicante, el próximo día **30 de junio a las 18:30 horas**, en primera convocatoria, siempre que concurren la mayoría de los asociados. En caso de no alcanzarse el quórum necesario, la Asamblea se celebrará en **segunda convocatoria, media hora más tarde, a las 19:00 horas**, cualquiera que sea el número de socios presentes según el siguiente

ORDEN DEL DÍA DE LA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 (30 DE JUNIO DE 2026).

Primero.- Ratificar expresamente que todos los derechos de fondeo y amarre autorizados a los socios armadores con anterioridad al 18 de enero de 2024 y que estuvieran condicionados o limitados al término de la concesión en el año 2027, se extienden formalmente hasta el 30 de marzo de 2039, coincidiendo con la ampliación concesional consolidada por el RCRA, sin devengo de nuevo precio o canon por dicho derecho. Quedan excluidos de esta extensión los contratos a plazo (5,10 o 15 años) suscritos a partir del 18 de enero de 2024 bajo la nueva política comercial y normativa del Club.

Segundo.- Establecer que los socios no armadores quedan totalmente exonerados y exentos de sufragar los costes de reparación de los pantalanes. Dichos gastos correrán exclusivamente a cargo de los socios armadores, bajo presupuesto a decidir y aprobar por éstos.

Tercero.- Presentación por parte de la Junta Directiva del informe emitido por D. Juan Alfredo Alcaraz Mayans de revisión de diversas actuaciones, acuerdos y decisiones adoptadas por la anterior Junta Directiva durante su mandato.

Cuarto.- Memoria Deportiva-actividades y Cuentas ejercicio 2024.

- Memoria deportiva-actividades.
- Liquidación del presupuesto balance del ejercicio y rendición de cuentas y aprobación si procede.
- Aprobación si procede del presupuesto para el ejercicio 2025.

Quinto.- Memoria deportiva-actividades y Cuentas ejercicio 2025.

- Memoria deportiva-actividades.
- Liquidación del presupuesto, Balance del ejercicio y Rendición de cuentas del ejercicio 2025 y aprobación si procede.
- Aprobación si procede del presupuesto ejercicio 2026.



Sexto.- Designación de Censor de Cuentas.

Séptimo.- Proyectos y propuestas de la Junta Directiva.

Octavo.- Proposiciones que formulen los socios y que deberán ir firmadas, al menos, por el cinco por ciento de estos.

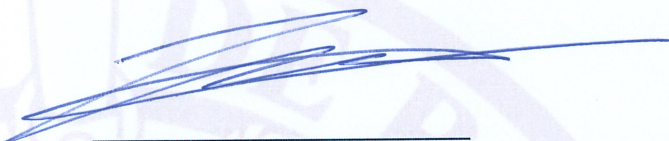
Noveno.- Ruegos y preguntas.

Con el fin de proceder a la elaboración de la lista de asistentes, presentes y representados, y con el fin de evitar colas de última hora y facilitar el proceso de representación, se comunica a los Srs. Socios:

- La representación/delegación de votos podrá ser realizada personalmente en las oficinas del RCRA desde el día 19 de junio hasta que sea cerrada a las 18:30 y en caso de no existir cuórum suficiente para la celebración en primera convocatoria, a las 19:00 horas.
- La admisión en el recinto en el que se celebre la junta será cerrada a las 18:30 y en caso de no existir cuórum suficiente para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria, a las 19 horas.

Se ruega por tanto que los socios acudan con antelación suficiente a la mesa de acreditaciones que estará abierta hasta las 18:30 o 19:00 horas de la fecha de la asamblea.

En Alicante a 2 de junio de 2026.


D. Javier Romero Requena
El Presidente del Real Club de Regatas de Alicante